

Ocho condados pueden solicitar asistencia por desastre de FEMA por los tornados de marzo

Release Date: abril 27, 2021

CLANTON, Ala. Los propietarios e inquilinos de inmuebles que sufrieron daños a causa de las fuertes tormentas, vientos en línea recta y tornados del 25 y 26 de marzo de 2021 en los condados de Bibb, Calhoun, Clay, Hale, Jefferson, Perry, Randolph y Shelby deben solicitar a FEMA asistencia federal por desastre lo antes posible. Los sobrevivientes pueden ser elegibles para recibir asistencia por daños y pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura a consecuencia del tornado.

Los condados de Bibb, Calhoun, Clay, Hale, Jefferson, Perry, Randolph y Shelby fueron designados elegibles para el programa de Asistencia Individual de FEMA según la declaración de desastre mayor firmada por el Presidente Biden el 26 de abril de 2021, por los daños y pérdidas causados por los tornados de marzo.

Si usted tiene una póliza de seguro de vivienda, presente de inmediato su reclamación al seguro, antes de solicitar la asistencia federal. Cuanto más rápido presente su solicitud, más pronto podrá comenzar la recuperación.

Inscríbase en línea para solicitar asistencia por desastre a FEMA; visite DisasterAssistance.gov/es o llame al **800-621-3362**. Las personas sordas o con problemas de audición o alguna discapacidad del habla y utiliza la línea TTY, llame al **800-462-7585**. Hay operadores multilingües disponibles. Se atienden las líneas **todos los días de 6 a.m. a 10 p.m., hora del centro.**

Debe tener a la mano los siguientes datos:

- Un número de teléfono actual donde se le pueda contactar
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde está alojado actualmente
- Su número de Seguro Social, si lo tiene disponible



FEMA

Page 1 of 3

- Una lista general de los daños y pérdidas
- tiene seguro, el número de la póliza de seguro, o el nombre del agente y de la compañía de seguros.

Si no puede volver a su casa, o no puede vivir en ella, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es), o llame al 800-621-3362 (800-462-7585 TTY) para determinar el tipo de asistencia federal, estatal, local o de agencias voluntarias que puede estar disponible para usted.

Si puede volver a su casa y esta es segura, tiene electricidad, agua y alcantarillado o servicio séptico, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es) para determinar si las organizaciones estatales, voluntarias y locales de su comunidad pueden atender sus necesidades no cubiertas.

“La gente de Alabama es resiliente”, afirmó Brian Hastings, director de la Agencia para el Manejo de Emergencias de Alabama. “Hemos sido testigos de los inmensos daños causados por estos tornados y del increíble trabajo realizado por la comunidad local para responder y recuperarse. La asistencia federal es otra herramienta para ayudar a los supervivientes y a las comunidades elegibles en su proceso de recuperación a largo plazo”.

La asistencia por desastre puede proporcionarle ayuda temporal y un lugar donde alojarse mientras elabora su plan de recuperación. Aunque el gobierno federal no puede compensarle en su totalidad, puede ayudar a que su recuperación avance otorgando subvenciones para reparaciones básicas que hagan que su casa un lugar seguro, accesible y protegido. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro. Sin embargo, quienes no estén asegurados o quienes tengan seguros insuficientes pueden recibir ayuda después de que se hayan liquidado sus reclamaciones al seguro.

“Estamos trabajando en colaboración estrecha con la EMA de Alabama y las agencias de voluntarios para poner en contacto a los supervivientes con los recursos que necesitan para iniciar su recuperación”, señaló Allan Jarvis, jefe de coordinación de FEMA en Alabama.

También puede haber préstamos a largo plazo, a tasas de interés bajas que otorga la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de EE.UU. (SBA, por sus siglas en inglés) en casos de desastre, para afrontar las pérdidas



que no compensan los seguros en su totalidad y que no duplican los beneficios recibidos de otros organismos u organizaciones.

Si se les da una derivación, los solicitantes pueden presentar en línea la solicitud electrónica de préstamo en el sitio web seguro de la SBA en DisasterLoan.sba.gov o por teléfono en el Centro de Atención a Clientes de la SBA en el **800-659-2955 (800-877-8339** para personas sordas o con problemas de audición) o por correo electrónico dirigido a disastercustomerservice@sba.gov.

Para obtener derivaciones a las agencias de salud y servicios humanos de Alabama, así como a organizaciones comunitarias, llame al **211**, envíe un mensaje de texto al **888-421-1266**, o converse por chat con especialistas en derivaciones en www.211connectsalabama.org.

Para obtener más información sobre la recuperación después de un desastre en Alabama, visite la ema.alabama.gov, [página de EMA Alabama en Facebook](https://www.facebook.com/ema.alabama), www.fema.gov/disaster/4596 y www.facebook.com/fema.



FEMA